



VICERRECTORADO
DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA, GRADO
Y POSGRADO

Universidad de Huelva

NOTA ACLARATORIA

El Baremo aplicable a las figuras del Personal Docente e Investigador (PDI) Contratado, para el Área de Música (635), será el indicado en la Normativa general vigente de la Universidad de Huelva.

En Huelva, a diecinueve de febrero de 2020.

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
GRADO Y POSGRADO

Área de Ordenación Académica.- C/Doctor Cantero Cuadrado, n°. 6.- 21071.- HUELVA.- Telf. 959.218130

Código Seguro de verificación: tor4PrLhJKLhvwVx4mL06g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEATRIZ ARANDA LOUVIER	FECHA	20/02/2020
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1



tor4PrLhJKLhvwVx4mL06g==